



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2019

VISTO:

La nota informativa N° 261-2019-URByP-OP-HNAL de fecha 24 de octubre de 2019 y el Informe Técnico N° 924-2019-UIE-OP-HNAL; sobre Felicitación y Reconocimiento a los servidores de la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal i) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera: Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el literal a) del artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala los incentivos al personal de la Administración Pública por reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada durante el desempeño de sus funciones;



Que, mediante nota informativa N° 261-2019-URByP-OP-HNAL, de fecha 24 de octubre de 2019, la jefa de la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, solicita reconocer y felicitar a los servidores de su Unidad: Dora Amalia MORALES TARAZONA y Elsa Isabel ZEVALLOS ARRUE, por su ardua labor y compromiso para el cumplimiento de los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de remuneraciones, beneficios del personal activo y pensionista de esta institución;

Que, mediante el Informe Técnico N° 924-2019-UIE-OP-HNAL, de fecha 29 de octubre de 2019, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye refiriendo que, resulta procedente expedir el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a los servidores de la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", por su ardua labor y compromiso con la institución para el cumplimiento de los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de remuneraciones, beneficios del personal activo y pensionista de esta institución;

Que, de la revisión del Informe Situacional N° 3244-2019, de fecha 25 de octubre de 2019, se verifica que los servidores: Dora Amalia MORALES TARAZONA y Elsa Isabel ZEVALLOS ARRUE tienen la condición de servidores nombrados del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, de fecha 03 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **RECONOCER Y FELICITAR**, por su ardua labor y compromiso con la institución, a los servidores de la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", por dar cumplimiento a los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de remuneraciones, beneficios del personal activo y pensionista de esta institución, los cuales se detallan a continuación:



N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel	Condición
1	Dora Amalia MORALES TARAZONA	Especialista Administrativo I	SPF	Nombrado
2	Elsa Isabel ZEVALLOS ARRUE	Asistente Administrativo I	STB	Nombrado

Artículo 2°. – **NOTIFICAR** la presente resolución a cada uno de los interesados.

Artículo 3°. – **INCORPORAR** copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal de cada una de las personas antes mencionadas.

Artículo 4°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

JCA/ RJVM/pmr.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Sra. J. P. CABELLO ACEVEDO
OFICINA DE PERSONAL

